

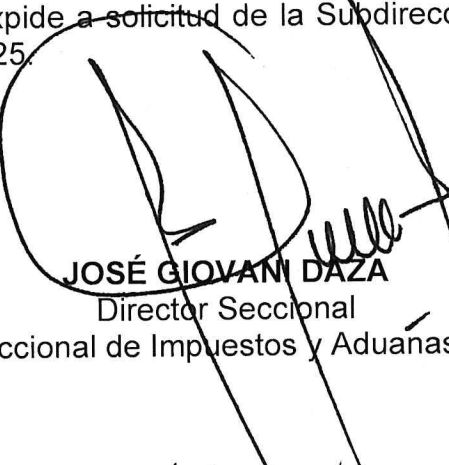
EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha 10 de marzo de 2025 es veraz, ha sido revisada, validada en mi condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de febrero de 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.


JOSÉ GIOVANI DAZA
Director Seccional
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Revisó y Aprobó: Dalba Rubiela Vega Albino 
Jefe División Administrativa y Financiera

Proyectó: Mireya Guzmán Chaves 
Gestor I- Responsable Operación Logística